



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE JUNIO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO EL 24 DE ENERO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE GERMÁN DELGADILLO VELÁSQUEZ FORMULÓ CONTRA LOS JUZGADOS PROMISCO DE FAMILIA DE GRANADA Y PROMISCO MUNICIPAL DE FUENTE DE ORO, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LEJANÍAS, LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVICENCIO, LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, MARCOS ENRIQUE RODRÍGUEZ MORENO, JOHN JAIRO GALINDO CALDERÓN, LILIO OSCAR NIÑO VERANO, EDITH RAMÍREZ CONDE, ANGÉLICA RODRÍGUEZ CARDONA, DIANA SHIRLEY GONZÁLEZ MOLINA, EDWIN GALINDO, INTERVINIENTES EN EL PROCESO DISCIPLINARIO DE RADICADO NÚMERO DE RADICADO 50287-40-89- 001-2019-00200-00. CON EL RAD. NO. 50001-22-14-000-2023-00003-02//STC5655-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE JUNIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 20 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E